

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 528 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 7/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de Identidad 27359248	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA		Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Final		7/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Durante la vigencia 2025, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) apoyó de manera efectiva la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y enfoque restaurativo, en coherencia con su misionalidad institucional, el Acuerdo Final de Paz y los lineamientos de reincorporación comunitaria. Las acciones se desarrollaron en los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Guzmán, con la participación de firmantes de paz, comunidades receptoras, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, NNAJ y entidades del orden local, departamental y nacional, a partir de análisis de contexto y priorización territorial en el marco de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). En cumplimiento de la obligación contractual, se fortalecieron iniciativas comunitarias mediante acompañamiento técnico y metodológico, el impulsaron festivales comunitarios, espacio de juntanza desde la cultura, deporte y la participación en espacios de diálogo social e interinstitucional. Estas acciones promovieron la reconciliación, el fortalecimiento del tejido social, la prevención de la estigmatización y la resignificación del rol de los firmantes de paz. De manera transversal, se incorporó el enfoque restaurativo, priorizando la reparación simbólica, el reconocimiento de responsabilidades y la reconstrucción de relaciones, en articulación con la JEP, la UBPD y otras entidades. Como principales resultados, se consolidaron escenarios comunitarios de encuentro con alta participación social, se fortalecieron relaciones de confianza entre comunidades, firmantes de paz e institucionalidad, y se avanzó en la articulación interinstitucional para la implementación de acciones de paz. En conjunto, las acciones desarrolladas evidencian el cumplimiento integral de la obligación contractual y aportan a la sostenibilidad de la reincorporación comunitaria y a la construcción de una paz territorial estable, participativa y con enfoque restaurativo.		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	El cumplimiento de esta obligación se desarrolló de manera satisfactoria, asegurando una comunicación fluida, técnica y oportuna con la Entidad. Las acciones adelantadas evidencian una gestión coherente, responsable y alineada con los objetivos contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de la reincorporación comunitaria, la prevención de la estigmatización y la toma de decisiones institucionales basadas en información confiable y actualizada. Durante la vigencia 2025 se fortalecieron de manera significativa las capacidades técnicas, metodológicas e institucionales de los actores territoriales vinculados al Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la implementación de estrategias de formación, acompañamiento y articulación interinstitucional. A través de espacios metodológicos y de sensibilización con facilitadores, profesionales territoriales y aliados estratégicos, se mejoró la comprensión y aplicación de las líneas estratégicas del PRI, aportando al ajuste y fortalecimiento de metodologías orientadas a la prevención y superación de la estigmatización. Se brindó acompañamiento técnico a administraciones municipales y organizaciones comunitarias en la formulación y fortalecimiento de propuestas presentadas a convocatorias de cooperación y fomento, lo que incrementó las capacidades de gestión y sostenibilidad de iniciativas comunitarias, incluyendo el fortalecimiento de tres planes de sostenibilidad. Asimismo, se garantizó el seguimiento y cierre efectivo de acciones comunitarias priorizadas en los planes de trabajo individuales. La articulación con entidades territoriales, sector educativo, organizaciones sociales y cooperantes permitió consolidar espacios orientados a la sostenibilidad de las ATRC, la implementación de acciones de reconciliación y la ejecución de estrategias pedagógicas y simbólicas para la construcción de paz, la prevención del reclutamiento y la promoción del diálogo comunitario. De igual manera, se fortaleció la coordinación con equipos nacionales y territoriales de la ARN, asegurando la alineación técnica y metodológica de los procesos. La incorporación de enfoques diferenciales y la implementación de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización contribuyeron a una mayor pertinencia y enfoque territorial de las acciones desarrolladas. En conjunto, los logros alcanzados consolidan la reincorporación comunitaria como una estrategia efectiva para la reconciliación, la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz territorial, sentando bases sólidas para la continuidad y sostenibilidad de los procesos en futuras vigencias.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Final		7/02/2025 A 31/12/2025	
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	SI	Se desarrolló un proceso sostenido de intervención territorial con enfoque psicosocial, diferencial y restaurativo. Dicho proceso estuvo dirigido a comunidades, funcionarios públicos, fuerza pública, líderes sociales, sector educativo, firmantes del Acuerdo de Paz y organizaciones sociales, en diferentes municipios del departamento del Putumayo. Las acciones implementadas tuvieron como propósito fortalecer la sensibilización frente a la problemática de la estigmatización hacia las personas firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, promover la comprensión del proceso de reincorporación integral y generar escenarios favorables para la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz territorial. Durante el periodo de ejecución se desarrollaron acciones en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzón, San Miguel, Valle del Guamuez, Santiago, San Francisco, Colón, Sibundoy, Orito y Piamonte. Así mismo, se logró una articulación interinstitucional con entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Gobernación del Putumayo, alcaldías municipales, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo, Misión de Verificación de la ONU, sector educativo, organizaciones sociales, mesas de paz y la cooperativa COMUCCOM, entre otras. Durante el periodo evaluado se ejecutaron un total de 67 acciones orientadas a la prevención y superación de la estigmatización, con la participación de 1.880 personas pertenecientes a distintos sectores institucionales, comunitarios y sociales en se realizaron en Mocoa: 16 acciones, Puerto Guzmán: 9 acciones, San Miguel: 8 acciones, Valle del Guamuez: 7 acciones, en Puerto Asís: 5 acciones, en Orito: 5 acciones, Puerto Caicedo: 4 acciones, Villagarzón: 4 acciones Santiago: 3 acciones, San Francisco: 3 acciones, Colón: 2 acciones, Sibundoy: 1 acción, Piamonte: 1 acción. El 59 % de las acciones se concentró en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez, territorios priorizados por la presencia de población firmante del Acuerdo de Paz, alertas tempranas y escenarios de riesgo asociados a la estigmatización. En relación con el total de 1.880 participantes, los espacios desarrollados permitieron identificar avances significativos en la comprensión de la misionalidad de la ARN, el proceso de reincorporación y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente en funcionarios públicos, fuerza pública y líderes comunitarios. En varios territorios se identificaron narrativas estigmatizantes iniciales, principalmente asociadas al desconocimiento del Acuerdo de Paz y a las secuelas del conflicto armado. No obstante, a través de los talleres con enfoque psicosocial y restaurativo, se promovieron procesos de reflexión crítica, reconocimiento emocional y resignificación de imaginarios, lo que derivó en la generación de narrativas más empáticas y favorables hacia la reconciliación. Así mismo, se lograron compromisos institucionales para la continuidad de acciones pedagógicas, la formulación de planes estratégicos de prevención de la estigmatización y la articulación con instancias como consejos de paz, mesas de víctimas y juntas de acción comunal y el sector educativo, que permitirá para la vigencia 2026 ampliar nuestro radio de acción.		
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	SI	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron acciones durante el periodo contractual en los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Orito, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez. Apoyar integralmente los procesos de planeación, implementación, seguimiento, sostenibilidad y articulación de las ATRC, fortaleciendo el enfoque restaurativo, la justicia restaurativa (TOAR), la reincorporación comunitaria y la reconstrucción del tejido social en los territorios priorizados, mediante las siguientes líneas de acción seguimiento y fortalecimiento de planes de sostenibilidad de ATRC existentes, para los municipios de Mocoa y Puerto Asís. De igual manera se logró generar articulación interinstitucional con JEP, ONU, autoridades locales, organizaciones sociales y socios implementadores. Actualmente se están desarrollando el acompañamiento y seguimiento a 6 Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en diferentes fases ((2) sostenibilidad las cuales están ubicadas en el municipio de Puerto Asís y Mocoa, mediante seguimiento se acompañó la gestión del plan de sostenibilidad, se apoyó en la formulación de (1) proyecto con la Alcaldía del Puerto Asís, el cual quedo con concepto de aprobación para la vigencia 2026, se realizó seguimiento al programa gestores de paz asignado para la vereda la Carmelita en el marco de las acciones de sostenibilidad y compromisos adquiridos por la secretaria de Cultura y deporte quienes garantizaron la contratación anual del instructor, doto a los semilleros artísticos de la vereda y (4) en etapa de alistamiento e implementación): Aprobación de (2) ATRC en el marco del Fondo Multidonante de Naciones Unidas (Orito y Puerto Guzmán) en este proceso se apoyo en la formulación brindando asistencia técnica desde lo metodológico y actualmente se encuentra en la primera etapa de implementación y se realiza acompañamiento desde el proceso metodológico y (2) con Financiación directa de ARN ubicadas en los municipio de San Miguel y Orito las cuales también se encuentra en la primera etapa de implementación y se ha brindado acompañamiento técnico y metodológico en los espacios de socialización. Del proceso desarrollado con articulación efectiva con JEP, ONU, Pastoral Social, Alcaldías, Consejos de Paz y organizaciones comunitarias, fortaleciendo el enfoque restaurativo y la corresponsabilidad institucional, logrando la inclusión de iniciativas comunitarias lideradas por firmantes de paz en planes de acción municipales y Consejos de Paz. Finalmente es necesario Participación directa de aproximadamente 84 firmantes de paz en procesos de alistamientos para la implementación, socialización, pre-encuentros y etapas iniciales de implementación de ATRC. El proceso desarrollado evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque restaurativo en la reincorporación comunitaria, reflejado en la activa participación de firmantes de paz, comunidades e instituciones. La articulación con la JEP y actores locales permitió posicionar las ATRC como escenarios legítimos de reconciliación, memoria y reconstrucción del tejido social. Se destaca la apropiación comunitaria de las iniciativas, particularmente en los ejes de cultura, ambiente y niñez y juventud, así como la capacidad de los firmantes de paz para liderar procesos simbólicos y sostenibles en el territorio. Asimismo, la flexibilidad y capacidad de adaptación frente a contextos de riesgo permitió garantizar la continuidad de los procesos mediante reprogramaciones y ajustes metodológicos oportunos.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Final		7/02/2025 A 31/12/2025	
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	SI	Durante el periodo de ejecución, la intervención se desarrolló bajo un enfoque restaurativo, territorial y participativo, priorizando la articulación permanente con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), entidades territoriales y organizaciones de firmantes de paz. Este enfoque permitió fortalecer capacidades locales, generar apropiación comunitaria y garantizar coherencia con los lineamientos técnicos y misionales de la justicia transicional, logrando el fortalecimiento de la articulación ARN-JEP para la comprensión del sistema restaurativo que permita mayor comprensión y apropiación del enfoque restaurativo en los y las firmantes de paz, para ello se consolidó una ruta de trabajo articulada entre la ARN y la JEP mediante espacios técnicos de coordinación y encuadre, orientados a generar procesos de pedagogía e información en el marco de la implementación de los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador y Reparador (TOAR). Estas acciones permitieron alinear criterios, clarificar roles institucionales y definir estrategias conjuntas de pedagogía y acompañamiento en el territorio del Putumayo. También se logró fortalecer las capacidades técnicas mediante la participación en jornadas de capacitación lideradas articuladas entre ARN y JEP, lo que permitió incorporar lineamientos actualizados del sistema restaurativo y replicarlos de manera coherente en los procesos pedagógicos dirigidos a firmantes de paz, funcionarios públicos y comunidades. Se brindó acompañamiento técnico a propuestas de proyectos restaurativos presentadas por organizaciones de firmantes de paz, como la iniciativa de la asociación AFIPAZ, orientada a la adecuación de infraestructura comunitaria. Desde el rol de la ARN se realizaron recomendaciones estratégicas relacionadas con requisitos técnicos, permisos y criterios TOAR, contribuyendo a mejorar la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas y promoviendo ajustes acordes con el enfoque restaurativo. Se lideró y articuló la implementación de múltiples jornadas pedagógicas en municipios como Orto, Valle del Guamuez, Puerto Asís, San Miguel, Puerto Guzmán y Mocoa, impactando de manera directa a más de 60 firmantes de paz. Estos espacios permitieron, en estos espacios se logró clarificar el rol de los comparecientes ante la JEP, fortalecer la comprensión del sistema restaurativo y los requisitos de los TOAR, identificar vacíos de información jurídica y canalizar solicitudes de acompañamiento adicional. Se promovieron espacios de acercamiento y pedagogía con comunidades víctimas micro focalizadas, logrando sensibilizar a la población frente a la responsabilidad restaurativa de los firmantes de paz y la importancia de las acciones simbólicas y comunitarias para la reconciliación y la construcción de paz. También se desarrollaron talleres dirigidos a funcionarios públicos, consejos de paz, Juntas de Acción Comunal y mesas de víctimas en varios municipios del departamento, fortaleciendo capacidades institucionales en justicia restaurativa y prevención de la estigmatización. Estos espacios contribuyeron a mejorar la relación institucional con los firmantes de paz y a promover narrativas de reconciliación en el ámbito local. Se está incorporando el enfoque restaurativo en la reincorporación comunitaria. Se garantizó la transversalización del enfoque restaurativo en la implementación de cuatro (4) Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), priorizando comunidades víctimas en los municipios de Puerto Guzmán y Orto. Estas acciones fortalecieron la reconciliación territorial y la participación activa de los firmantes de paz en procesos de reparación colectiva.		
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	SI	En el marco de esta obligación contractual: En coherencia con el fortalecimiento técnico, el 07 de marzo de 2025 se participó en la capacitación virtual liderada por ARN Nacional sobre enfoques diferenciales y territorialidad en los dispositivos restaurativos, aportando al fortalecimiento de capacidades para la implementación de acciones con enfoque diferencial y restaurativo en el territorio. En el componente de sensibilización institucional y prevención de riesgos, se desarrollaron jornadas de socialización del Decreto 965 de 2020, en el marco de la Alerta Temprana 001 de 2025 de la Defensoría del Pueblo. El 01 de abril de 2025, esta actividad se realizó con funcionarios, funcionarias y contratistas de una Alcaldía Municipal, logrando fortalecer el conocimiento sobre la misión de la ARN, la población sujeta de atención, el marco normativo y las competencias institucionales. Este espacio permitió aclarar la ruta de acceso a beneficios de la población en atención diferencial y las diferencias normativas, sociales, económicas y jurídicas. La socialización fue replicada el 04 de abril de 2025 en el municipio de Puerto Guzmán, y se proyectó su implementación en Puerto Asís, como acción preventiva frente a barreras de acceso a derechos. De manera complementaria, se realizó acompañamiento individual a personas en proceso de reintegración. El 30 de abril de 2025, se adelantó un proceso de sensibilización a una persona que presentaba resistencia frente al cumplimiento del servicio social en el municipio de San Francisco, socializando las líneas de acción, requisitos y alcances del servicio social, como estrategia para fortalecer la corresponsabilidad y el alistamiento en su proceso de reintegración. Se inició un proceso de caracterización de necesidades, identificación de posibles escenarios para la implementación de servicios sociales y comunitarios y análisis de contexto territorial, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y orden público del departamento del Putumayo. Asimismo, se recibieron lineamientos generales por parte de ARN Nacional, informando sobre la existencia de orientaciones para la implementación del componente comunitario y la programación de capacitaciones para profesionales reintegradores y comunitarios, las cuales se encuentran pendientes de ejecución. Tras la revisión técnica de la malla de acciones y el instructivo del PAD, se identificó que, para la vigencia 2025, estas acciones no fueron priorizadas en los planes de trabajo, motivo por el cual se proyecta su implementación para la vigencia 2026, una vez se cuente con los lineamientos completos y la planificación institucional correspondiente. Desde el rol de profesional comunitaria, se acordó avanzar en la construcción de una ruta metodológica que oriente dicho proceso de alistamiento, garantizando coherencia con los objetivos de los programas y las necesidades de la población. De igual manera, se inició la identificación de acciones y la proyección de gestiones con las administraciones municipales, con el fin de generar condiciones institucionales favorables para el desarrollo de los servicios sociales y comunitarios en la próxima vigencia		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Final		7/02/2025 A 31/12/2025	
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	SI	En el marco del cumplimiento de la Obligación orientada a apoyar la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional para el desarrollo de procesos comunitarios, de diálogo social, reconciliación y con enfoque restaurativo, se adelantó un trabajo sostenido de gestión territorial e interinstitucional en los municipios priorizados del departamento del Putumayo, con énfasis en la participación activa de la población en proceso de reincorporación y sus comunidades de acogida. Durante la vigencia contractual se fortalecieron procesos de articulación interinstitucional con entidades del orden municipal, departamental y nacional, tales como alcaldías municipales, gobernaciones, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Misión de Verificación de Naciones Unidas, Pastoral Social, la UNAD y otras instancias del Sistema Integral de Paz. Estas articulaciones permitieron identificar y promover la oferta institucional disponible, así como generar escenarios de coordinación para la implementación de acciones comunitarias, pedagógicas y restaurativas en los territorios. Se brindó acompañamiento técnico y metodológico a Consejos Municipales de Paz, Convivencia y Reconciliación, apoyando la formulación, ajuste y aprobación de planes de acción que incorporan acciones orientadas a la prevención y superación de la estigmatización, la reconciliación y la pedagogía del Acuerdo Final de Paz. De igual manera, se participó activamente en mesas y espacios estratégicos como la Mesa Departamental PRUNNA y escenarios de diálogo territorial, aportando insumos para el análisis de contexto y la articulación de respuestas institucionales. Un logro relevante fue el fortalecimiento de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en municipios como Mocoa y Puerto Asís, mediante el seguimiento a proyectos comunitarios, la gestión de ajustes presupuestales para su sostenibilidad y la articulación con entidades territoriales para su validación e implementación. Asimismo, se promovieron escenarios para la implementación del Sistema Restaurativo, identificando oportunidades para el desarrollo de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador y Reparador (TOAR), en coherencia con el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz. En materia de pedagogía, sensibilización y reconciliación, se coordinaron y promovieron jornadas pedagógicas sobre justicia restaurativa, búsqueda de personas desaparecidas, memoria, no repetición y prevención de la estigmatización, dirigidas tanto a comunidades como a funcionarios públicos. Se apoyó la realización de acciones simbólicas, ferias por la paz, encuentros comunitarios y actividades deportivas y culturales, consolidando espacios de encuentro y diálogo entre firmantes de paz, instituciones y comunidad en general. Adicionalmente, se facilitó el acceso de firmantes de paz a procesos formativos, como el diplomado en construcción de paz, diálogo y reconciliación. Entre los retos identificados, se destacan la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de seguridad en algunos territorios para garantizar la participación comunitaria, así como la consolidación de compromisos presupuestales que aseguren la sostenibilidad de las acciones comunitarias y restaurativas a mediano y largo plazo. De igual forma, persiste el desafío de profundizar los procesos de sensibilización institucional y comunitaria para la superación de la estigmatización y el fortalecimiento de una cultura de paz.		
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	En cumplimiento de esta obligación , durante la vigencia 2025 se garantizó una participación activa, técnica y sostenida en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales, delegadas por la Supervisión, orientadas a fortalecer la articulación de los procesos comunitarios que lidera y acompaña la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Esta participación permitió incidir de manera estratégica en escenarios de toma de decisiones, planeación, seguimiento y articulación territorial, asegurando el registro y monitoreo de compromisos y avances adquiridos en cada espacio. A lo largo del periodo, se participó en instancias clave de carácter departamental y municipal, tales como el Subcomité Departamental, mesas de articulación de alertas tempranas, Consejos de Paz, Mesas PRUNNA y la Mesa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), entre otros espacios estratégicos. En estos escenarios se aportó al análisis del contexto territorial, la formulación y ajuste de planes de acción, la construcción de rutas de prevención y protección, así como al fortalecimiento de estrategias orientadas a la no estigmatización, la reconciliación y la construcción de paz. Uno de los principales logros fue la incorporación efectiva de iniciativas comunitarias acompañadas por la ARN en planes de acción interinstitucionales, destacándose la inclusión de la iniciativa comunitaria de la ATRC de la vereda La Carmelita y de la Institución Educativa Ecológica El Cuembi en el marco de la Mesa PRUNNA. Esta iniciativa, orientada a la generación de espacios protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el arte y la cultura, fue reconocida como una estrategia concreta para la prevención del reclutamiento armado, logrando además la radicación de su perfil de proyecto y la articulación de apoyo psicosocial por parte de la ARN, fortaleciendo su sostenibilidad en el territorio. Asimismo, la participación en Consejos de Paz municipales y departamentales permitió impulsar procesos de concertación y planificación de acciones simbólicas, pedagógicas y culturales, tales como la Semana por la Paz, encuentros deportivos por la paz, actividades de reconciliación y conmemoraciones de derechos humanos, promoviendo la participación activa de firmantes de paz, víctimas y comunidades, y fortaleciendo el tejido social en los territorios priorizados. Adicionalmente, se garantizó la participación en espacios de fortalecimiento institucional y capacitación, incluyendo jornadas de inducción de la ARN, formación en la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género – Policarpa, capacitaciones en habilidades personales y profesionales, y espacios de autocuidado y acompañamiento psicosocial, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas, humanas y operativas para el desarrollo de las funciones contractuales. Como parte del proceso de seguimiento y control, se participó en reuniones de equipo y espacios de monitoreo institucional, donde se revisaron tableros de control misional, se analizaron contextos de seguridad territorial y se recibieron lineamientos técnicos para el ajuste normativo de instancias como los Consejos de Paz y la Mesa AICMA, asegurando coherencia entre la planeación institucional y las dinámicas territoriales.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
528 - 2025		Final		7/02/2025 A 31/12/2025	

9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	SI	Durante la vigencia contractual se garantizó la entrega oportuna, sistemática y técnicamente sustentada de la información requerida por la Entidad, relacionada con el avance, seguimiento y resultados de las estrategias de reincorporación comunitaria, así como de prevención y superación de la estigmatización. Este proceso permitió atender de manera eficiente las solicitudes, requerimientos y PQRSD formuladas por las distintas dependencias de la ARN y entidades articuladas. Las acciones desarrolladas fortalecieron los procesos institucionales de reporte, seguimiento y retroalimentación, asegurando la trazabilidad de la información, la coherencia con los lineamientos nacionales y la pertinencia frente a los contextos territoriales priorizados. Entre los principales logros se destaca la remisión de información técnica y contextual para la priorización territorial, incluyendo soportes diagnósticos y propuestas de municipios; el envío de la oferta territorial de la línea estratégica de reincorporación comunitaria; y la entrega oportuna de actas, listados de asistencia y registros fotográficos de la implementación de la ATRC y de los talleres de prevención y superación de la estigmatización. Asimismo, se elaboraron y remitieron de manera periódica los informes mensuales relacionados con las Alertas Tempranas durante toda la vigencia 2025, con sus respectivos soportes, y se brindó apoyo a la construcción de los planes internos de las Alertas Tempranas vigentes para el GT Putumayo, en articulación con la ARN Nacional. Adicionalmente, se participó activamente en los espacios de seguimiento y retroalimentación del Convenio 1395 de 2024, incluyendo reuniones virtuales y la remisión de información complementaria. Finalmente, se realizó el diligenciamiento, ajuste y envío de la matriz de caracterización de dinámicas estigmatizantes conforme a los requerimientos de la UTR, y se brindó apoyo técnico y logístico en el alistamiento y desarrollo del proceso de rendición de cuentas ARN 2024, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	SI	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizaron informes de viaje de acuerdo con los lineamientos yéncicos, adjuntando sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remitió a gestión documental cada uno de los documentos realizados en el marco de las obligaciones contractuales.

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 31 de diciembre 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>